

ACTA NÚMERO 10 DIEZ

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Tercera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 9 de sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, de la cual se solicita autorización para omitir su lectura y posponer su aprobación para sesión posterior.
- III. SE RETOMA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO PARA APROBACIÓN DE OTORGAR SUBSIDIO AL SISTEMA DIF SAN MIGUEL EL ALTO, POR LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE SE ESPECIFICA.
- IV. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los regidores Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Siendo las 11:02 once horas con dos minutos, se incorpora a la sesión el regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: estando presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.-----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta de ayuntamiento número 9 nueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y se aplaza para sesión posterior de ayuntamiento, por lo que instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta de ayuntamiento número 9 nueve, posponiéndola para siguiente sesión de ayuntamiento. -----

Punto III, Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de otorgar subsidio al sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad económica de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).-----

Con fundamento en el artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el presidente municipal solicita aprobación del pleno, para que intervenga haciendo uso de la voz, para fines informativos el Lic. Rodrigo Trujillo González, como integrante del Patronato del Sistema DIF Municipal, asimismo y posteriormente la directora del mismo, la C. Rocío Vázquez, a fin de que proporcione la información requerida en el asunto que se trata, y a su vez la aclaración de dudas, sometiéndose a consideración del pleno del ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad de presentes. Presentándose a continuación las intervenciones: -----

Lic. Rodrigo Trujillo González:

“Es cierto que la sesión anterior ordinaria, lo que la mayoría de ustedes especificaron fue falta de información, simplemente recopilando, y debido a que muchos somos nuevos en este cargo, si se requiere la información y por aquello también de que se mal informa, a veces intencional o veces no intencionalmente, pero se mal informa las situaciones de cómo se maneja, en este caso el organismo público operador del Sistema DIF, al ser organismo público operador tiene facultades y por supuesto, patrimonio propios, casi el noventa y cinco por ciento del patrimonio propio son los subsidios que ustedes como ayuntamiento otorgan, pero, cómo se integra el patronato, el patronato viene siendo su cuerpo colegiado, su cuerpo edilicio como ustedes dentro del ayuntamiento, existe un patronato del sistema DIF, que este patronato no es que se haya creado hace tiempo, hay un decreto de creación por parte del gobernador y por parte del congreso desde 1986, donde se crea el sistema DIF nacional, DIF Jalisco, y se crean en el municipio, este patronato tampoco se integra por decisión de cierto grupo, o por decisión de ciertas partes, sino que en el mismo decreto de creación, en el artículo 5 especifica quienes son los que integran el patronato del DIF, repito no es a decisión o discreción de uno, esta iniciativa que presenta en este caso la directora del Sistema DIF, fue una iniciativa que se originó dentro de una sesión ordinaria de patronato, que incluso parte de este cuerpo edilicio forma parte del patronato, no por elección, sino porque existe dentro de la reglamentación del mismo decreto quiénes deben de integrar el Patronato del Sistema DIF. Retomo, fue una sesión ordinaria donde se aprueba el presupuesto, y se ve la necesidad en este caso de pedir esa solicitud al ayuntamiento, pero fue una sesión de patronato, hay un acta de patronato que se firmó, la votación fue unánime se solicitar esta iniciativa, y la directora presenta la iniciativa como representante legal y como secretaria ejecutiva del patronato del sistema DIF, cabe hacer mención que la directora no tiene voto, tiene voz dentro del patronato en las sesiones, pero no tiene voto la directora, está obligada a cumplir con lo que le manda patronato, pero ella no votó, a lo que voy, no es una ocurrencia de que esté solicitando de una manera unilateralmente la solicitud de este dinero, es por parte de una sesión ordinaria de patronato, y se justifica en la misma acta, que, sus participantes los que integran fue decisión unánime en votación solicitar este apoyo. También cabe hacer mención que el presidente municipal no es parte del patronato, y el OPD municipal si rinde cuentas, no rinde cuentas al ayuntamiento porque es un OPD, pero rinde cuentas a su patronato, por su puesto rinde cuentas y no es ni información reservada, ni se está ocultando, ni es la caja chica del ayuntamiento, al contrario, se rinde cuentas al patronato, y al manejarse recursos públicos son auditables por auditoría superior del estado, por supuesto también es auditable todo recurso que se maneje o que sea administrado por parte de DIF, o la decisión por supuesto que tiene responsabilidad la directora en el manejo de los dineros. No es que no se rinda informe, se rinde informe a quien se tiene que rendir, para ayuntamiento estoy de acuerdo; agua potable tampoco, agua potable tomando como similar es un organismo operador que tiene su consejo de administración y ahí es donde rinde, DIF si rinde informe, si rinde cuentas, y rinde a quién tiene que rendir, que es en este caso al patronato del mismo sistema. Retomando, para mayor entendimiento y comprensión de ustedes, y para que no se genere esa mal información, se me hizo prudente tomar esa participación, porque su servidor es miembro del patronato, y también en la experiencia que tengo, estuve trabajando en un DIF, de mi parte es todo”.

Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:

“Buenos días a todos, gracias por proporcionarme este espacio para hacer uso de la voz, para mí de verdad es muy importante, es muy grato que DIF tenga esta participación, porque la mayoría conocemos DIF, pero quizás lo que es la organización no. La inquietud o mi preocupación como representante legal del DIF, el subsidio que DIF recibe mensualmente por parte del ayuntamiento es de \$335,732.00 para el mes, de esa cantidad obviamente mi principal necesidad son las nóminas, yo tengo que reservar una cantidad mes con mes de este subsidio para el pago de los empleados, la nómina quincenal es de \$116,307, al mes me da un total de \$232,614, haciendo una resta de lo que se recibe me

quedan \$103,118 para operar lo que es gastos fijos, necesidades y eventualidades, mes a mes, cuáles son mis gastos fijos, el pago de impuestos, el pago del impuesto del ISR yo no puedo posponerlo o decir este mes no lo pagamos y nos esperamos hasta el siguiente, porque nos genera un interés, son gastos que si nos apremian y que deben de ser en el momento, se supone que yo estoy para resguardar, para vigilar y sobre todo proteger todo lo que corresponde al organismo, pero específicamente finanzas, yo doy la indicación de que los gastos fijos por nada del mundo no se pague, porque en vez de abonar voy a estar restándole a lo que es el subsidio por el interés que me pudiera generar. Otro asunto que tenemos, son unos menores que están en una casa asistencial, es una casa hogar para menores con ciertas características que por la situación ellos no pueden estar en redes familiares, nos genera un costo, por la situación que ellos manejan deben estar específicamente en ese lugar que se llama Barrios Unidos, la mensualidad de esos cuatro menores es un costo de \$24,800.00, de los \$103,118.00 que tengo, estoy disminuyendo los \$15,000.00 del impuesto, menos los \$24,800.00 que corresponden a la casa hogar, posteriormente sigue la gasolina, nosotros no podemos operar si yo paro los vehículos, parte de un gasto primordial operativo de los programas es el traslado y estar en movimiento constantemente, aproximadamente yo me sujeté a que se moviera los más indispensable y son \$8,000.00 mensuales; es el gas, nosotros tenemos un comedor asistencial para adultos mayores en lo que es el edificio de Arroyo de Minas, pero también manejamos una casa asistencial por el área de Piedras Negras, ahí es para personas en riesgo de calle o indigentes que por alguna situación llegan, seguridad pública nos lo traslada, el servicio allá es de nueve de la noche a nueve de la mañana, se les ofrece alimento de noche y se les ofrece alimento de día, ahí yo incluyo lo que es la parte proporcional del gas, aproximadamente son \$3,500.00-\$3,600.00 cada dos meses, yo lo visualizo al mes a \$1600.00 aproximado, posteriormente sigue la energía eléctrica, energía eléctrica no me refiero solamente a Arroyo de Minas, tenemos Arroyo de Minas, tenemos Calzada de Guadalupe, tenemos Arcángel San Miguel la UBR, y tenemos la casa asistencial que es Padre Cordero, son cuatro edificios que forman parte del gasto fijo, y es un aproximado de \$5,000.00; de esa cantidad se mantiene lo que es el alimento, que es el desayuno y la comida del comedor asistencial, así como de la casa asistencial, es un aproximado de \$28,000.00 en abarrotes, abarrotes incluye: fruta, verdura, la carne que es una vez a la semana nada más, porque si nos ajustamos, los adultos mayores manejan un menú especial, ese menú nos lo proporciona el estado, son menús cíclicos, que van de acuerdo a las necesidades y a la salud del adulto mayor; posteriormente sigue el teléfono, igual, de todos los edificios es un aproximado de \$2,100.00; el agua, el alimento se prepara con agua de garrafón y es para usuarios y el personal, mensualmente es aproximadamente \$750.00, si yo resto todos mis gastos fijos, a la cantidad de \$103,000.00, me quedaría \$17,868.00 para todas las eventualidades, apoyos, papelería, refacciones, mantenimiento, realmente, de verdad de se los digo el subsidio que se da a DIF, si mantiene, pero no lo sostiene, mantiene gastos fijos, cuál es la solvencia del DIF, este mes pago este, y para el siguiente mes pago el otro, estamos haciendo un fondo revolvente, si se puede ahorrar, obviamente si se puede ahorrar del subsidio, una parte foja dejarla como pérdida, pero a qué nos ajustamos, a que si la señora requiere de una cirugía, ya se hizo contacto con trabajo social del regional, a si le sale en 5,000, bueno se le deja en 2,500, la persona dice, <<mi familia no tiene, de verdad no tengo y forzado yo requiero de esa cirugía>>, DIF no le puede proporcionar el 100%, los apoyos nunca se ajustan al 100%, a excepción de que de verdad en redes familiares se valore mediante trabajo social, y se verifique que lo necesite, pero casi siempre es una proporción, yo escucho muy frecuente que dicen, <<es que fui a DIF y no me ayudan>>, <<es que fui a DIF y no me ayudaron>>, en ocasiones yo me pongo a pensar y digo, pero si vino la señora y se le otorgó el apoyo, porqué hace ese comentario, después me pongo del lado de la persona y digo, realmente si yo tengo una necesidad o una situación económica precaria, y DIF me da una despensa porque en ese momento es lo que hay, una despensa no me va a ayudar, me va a abonar un poquito, o me va a ayudar para una semana, pero realmente no me va a solucionar, DIF ayuda, pero no soluciona, DIF ha cambiado mucho el objetivo principal, ahora se le llaman personas prioritarias, todos en alguna situación o en algún momento de nuestra vida somos prioridad por las situaciones que atravesamos, quizás económicamente en este momento yo esté bien, pero mi salud quizás el día de mañana vaya a estar mal, y mi economía va a ser afectada por abonarle a mi salud, van surgiendo situaciones que de verdad cada vez son más apremiantes, en DIF yo no les puedo decir en apoyos son \$5,000, \$10,000, \$50,000, porque es muy incongruente, un día puede ser de cinco o diez apoyos, otro día pueden llegar dos apoyos, un día puede ser de mucho trabajo, otro día puede ser más tranquilo, realmente la vida de DIF es lo más bonito, yo siento que es el corazón del municipio, siento que es la mamá, y siento que el ayuntamiento es el papá, de verdad por qué me acerco a ustedes, por qué yo tuve la iniciativa, yo amo estar en DIF, es para mí muy satisfactorio poder ayudar a las personas, y de verdad se los prometo, que si de verdad no tuviéramos necesidad de este dinero, yo no estuviera acercándome, yo estaría gestionando en otro lugar, DIF Jalisco si apoya, DIF Jalisco apoya con proyectos, quizás se pregunten, hubo un apoyo de pañales, hubo un apoyo de lentes, eso es costoso, son gestiones que la dirección junto con el patronato debemos estarnos moviendo, porque si yo nada más me apego a lo que se recibe de subsidio, DIF es un fracaso total, no habría nada, no podríamos laborar, por eso es que estamos día a día tocando puertas, con convocatorias, para poder trabajar y ayudar a la gente, y que realmente la gente cuando se acerque a DIF y no se le pueda apoyar de

alguna manera, ofrecerle la opción, no te puedo dar dinero pero tengo este proyecto, por el momento no tengo proyecto pero en un futuro, en un mes o dos meses, yo te puedo dejar inscrita y puedo cubrir un poco tu necesidad. De verdad yo me acerco a ustedes, los invito a que se acerquen a DIF, a que conozcan todos los programas, que vean realmente las necesidades, en San Miguel hay mucha necesidad, también se dice que San Miguel no tiene necesidad por la finca, por lo que representa el municipio tan bonito, pero verdaderamente San Miguel cada día crece más, y así como crece, crecen los problemas psicosociales, crecen las necesidades, y como DIF créanme que en DIF estamos para escuchar, y como dice el eslogan de este nuevo proyecto, en DIF siempre contigo. Gracias por la participación, la decisión está en sus manos y de mi parte es todo”.

Concluida la intervención por parte de la directora del sistema DIF municipal, el Secretario General levanta la lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los C.C.: -----

- 1.- Síndico Municipal Lic. Arturo González García.
- 2.- Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín
- 3.- Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez
- 4.- Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
- 5.- Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez
- 6.- Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
- 7.- Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados:-----

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“De esta convocatoria que está saliendo esta sesión extraordinaria, una de las cosas que nosotros pedimos, y que en su caso yo como síndico municipal tengo el compromiso y la tarea de velar por los derechos del municipio, una vez que presentas una iniciativa y no trae un fundamento, yo tengo que cuestionarla, y en su momento también abstenerme si es la situación. Yo te pregunto, de los gastos que tú nos estás presentando, el desglose no lo teníamos en su momento, ahora, considero que el tema de lo que es nómina, y de lo que son aguinaldos, que por ahí también lo mencionas en tu iniciativa, son gastos los cuales no se puede tocar ese dinero, porque son directamente para los empleados, respetando su derecho de ellos, es lo que nos brinca a nosotros, nosotros tenemos toda la disponibilidad de apoyar, porque aquí se ha demostrado que tenemos sentido humano y que no estamos en contra ni de los empleados, ni de ti ni de nadie, al contrario queremos hacer lo mejor, y de una manera responsable presentarle cuentas a la ciudadanía, porque se ha considerado esta administración meramente transparente, el tema de que agarras dinero de la nómina, yo te digo que no es correcto porque hay que asegurar, ese dinero tanto para nómina y aguinaldos es intocable, esa es mi pregunta, de que tú tomaste de ese dinero a lo mejor porque viste alguna otra necesidad”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** *“Sí, por necesidad lo hice, por el cambio de administración, yo recibí la cantidad de \$29,608.00, yo recibo esa cantidad, a los días el contador me notifica que se tienen que pagar impuestos por 49,900 y fracción, ahí ya traigo un saldo rojo, enseguida me dice lo de Barrios Unidos de 24800, yo si me di cuenta, a finales de octubre ya sabía que traía un saldo en contra, no a favor, y las medidas que yo utilicé es tomar de lo de la nómina, honestamente lo digo fue mi error quizás, lo acepto, pero ante una necesidad que me iba a generar más gasto a un futuro, yo tomé la decisión, acepto mi responsabilidad, yo tomé mi decisión de tomar de la nómina, y de lo que iba a ser la parte proporcional de aguinaldo, aparte, las liquidaciones también me generaron otro gasto, que es resultado en este momento mi preocupación, mi falta de recurso para completar”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Yo te felicito, una porque vienes a dar la cara, eso nos da a notar que eres responsable, y estás entre personas que también te entendemos, que en cuestión de administración siempre hay situaciones que son prioritarias, que a veces tienes que hacer movimientos. De mi parte sería la pregunta que tenía para ti”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Me queda claro que del subsidio que se da mensualmente, prácticamente es mínima la cantidad de \$17,000.00 para eventualidades u otros gastos no previstos. Nosotros ya tenemos la información, que el Secretario Rodrigo ya nos mandó de la justificación de los \$186,000 que se está pidiendo de subsidio para la iniciativa, nosotros ya lo tenemos en físico, pero no sé si nos puedas explicar de viva voz, ¿esos \$186,000 para qué se van a necesitar?. Ya nos dijiste, que te agradezco, a lo mejor fue más información de la que estábamos solicitando, nos estás diciendo en qué se gasta el subsidio mensual, es mínimo el margen que tienes para gastos imprevistos, pero, de esos \$186,000, yo ya lo tengo, me queda claro, pero si te agradecería que nos lo explicaras”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** *“Claro que sí, es lo que corresponde a la quincena del 15 al 31 de diciembre que es por \$116307; es el pago de impuestos aproximadamente de \$15000; lo que corresponde a Barrios Unidos de \$24800, es energía eléctrica de \$5000; lo que corresponde a teléfono aproximadamente \$1200; de abarrotes \$28000, garrafón de agua aproximadamente \$650; y de ferretería hubo unas reparaciones en los baños de UBR y de DIF de \$714; aparte usamos un sistema contable que es una licencia anual y que tiene un costo de \$13000, que también si no lo pagamos, no podemos trabajar el área de contabilidad y también presentamos cuenta pública”.* **Regidor Lic. Ángel Missael**

Loza Martín: “Repito, esa información yo ya la tenía, pero si quería que quedara claro también en la grabación, creo que queda claro que es lo mínimo indispensable, no se está pidiendo más allá, fuera de la lógica o de la extrema necesidad, y por ese motivo mi voto va a ser en sentido a favor”.

Regidora C. Maribel Frago Ramos:

“Gracias Rocío, agradecerte que nos esclarezcas eso que nos causó duda, te agradezco el que estés aquí. Nos hablas de cuatro niños \$24000 mensuales para ellos, si nos gustaría conocerlos, nos gustaría que nos los presentaran o poder los regidores tener contacto con ellos, el que se arropen un poquito”.

Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez: “Los niños están en una casa hogar, por las circunstancias y por protección de la información de los niños, nosotros nos manejamos en DIF con protección de datos personales, específicamente en menores es un poquito delicado por las circunstancias, de hecho ahí les presento el pago que se realiza y vienen los nombres, ya me corrigieron, no se debió de haber puesto el nombre porque yo estoy mostrando la identidad, y por seguridad y protección de ellos no lo debo de hacer, porque ellos manejan una red familiar con una situación de violencia intrafamiliar, es grave, son asuntos delicados, los menores por su seguridad personal están en esa casa asistencial”.

Regidora C. Maribel Frago Ramos: “De una manera interna, realmente es nada más para conocer nosotros, no es que los vamos a exhibir ni mucho menos”.

Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez: “Son familias Sanmiguelenses. Con todo gusto si estás interesada, posteriormente te podría mostrar, no los datos, te podría mostrar parte de lo que es su expediente, si te lo puedo decir, más no te puedo decir la identidad por protección y seguridad de los menores, en este caso el licenciado Rodrigo llevaba ese programa, él trabajó en otro DIF, él nos puede ampliar un poquito el panorama respecto a situaciones con menores, porque si por la situación que ellos presentan, el estado no nos permite más que nada”.

Regidora C. Maribel Frago Ramos:

“Gracias por la información”. **Lic. Rodrigo Trujillo González:** “La situación de los menores, se les llama menores institucionalizados, porque son representados por una institución, en este caso por la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, bajándolo a nivel municipal se llaman Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, estos niños fueron retirados de su seno familiar porque fueron violentados sus derechos, el 90% de esos hay una carpeta de investigación, se cometió un delito, ministerio público aseguró a los menores, asegurar los menores es quitarlos de su seno familiar, quitárselos a su papá, quitárselos a su mamá, porque fueron violentados por ellos mismos, y para que los quiten del seno familiar tiene que haber sido una cuestión muy grave, porque como autoridad violentas el derecho a vivir en familia, pero proteges otro derecho, yo les garantizo que para que el ministerio público determinara quitar esos niños del seno familiar debió haber pasado alguna situación grave, que seguramente está en una carpeta de investigación. La situación de estos niños; hay casas hogares que te los reciben de forma gratuita pero si los niños se portan bien, y si los niños tienen de tal edad a tal edad, y si los niños tienen ciertas características, y los más complicados son los adolescentes, que si no me equivoco es el caso, adolescentes ya victimizados dentro de su seno familiar, muchas ocasiones con problemas psiquiátricos, muchas ocasiones con problemas de adicción como adolescentes, entonces el ministerio público qué hace, asegura a los menores y los pone a disposición de DIF; y DIF qué hace, pues buscarles una casa hogar, y hay casas hogares que si bien los pueden dejar ahí y buscar la mejor o la más barata, hay casas hogares que no trabajan de una manera íntegra para trabajar con los adolescentes, qué pasa con una casa hogar que no está ni certificada, quién los tiene se convierte en centros de rehabilitación prácticamente, cumplen dieciocho años, te desentiendes, que te vaya bien; qué pasa con ese adolescente si no lo trabaja de una manera adecuada, se convierte en su papá, se convierte en esa problemática que lo originó, Barrios Unidos si son de los más costosos, pero son de los que mejores resultados ha tenido, y este tipo de adolescentes se les llama pupilos, esos niños institucionalizados puede existir un proceso de adopción, pero ya depende de la persona si tiene trece o catorce años un juicio de pérdida de patria potestad te va a tardar dos años, ya va a cumplir dieciséis, no va a encontrar familia adoptiva, desgraciadamente, porque me tocó el caso, lo único es trabajar con los adolescentes a lo mejor aprendiéndoles un oficio, estar con los niños o adolescentes hasta que cumplan los dieciocho, que es hasta donde tenemos que hacer, por eso a veces es delicado conocerlos, tratarlos, incluso tomar fotografías en cuestión de los niños, los propios expedientes son muy delicados, porque si ves el expediente te vas a encontrar porqué fue retirado de su seno familiar, hay desde abuso sexual infantil, desde prostitución, eso es lo grave; lo más mínimo, ni registrados están, violencia familiar, son situaciones muy delicadas, recordemos que la cuestión de los niños también vienen siendo de grupos vulnerables. Nada más abonando al comentario, lo delicado de la información”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “De hecho, yo si detecté eso, no quise hacer el comentario, pero si hacer la petición a nuestros compañeros, que esos datos que los tenemos ahí en el grupo que no se vayan a divulgar, por protección de datos personales y más porque son menores. En su momento, si nos facilita a lo mejor un expediente omitiendo los datos personales, estaría bien revisarlo, pero si hacer esa aclaración, comprometernos a no divulgar”.

Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez: “Con mucho gusto se los hago llegar”. **Regidora C. Maribel Frago Ramos:** “Ahorita que estuve escuchando toda esta información, y como

regidora de desarrollo social, no he sido invitada a conocer todos estos lugares, el comedor asistencial, el edificio del padre Cordero, entonces cuando vienen ahorita y me hablan de todo esto, si me surge duda, al menos yo te digo por esta área que no conocía esto, que tienen las necesidades de aportar dinero para estos niños, todo lo que se gasta en un comedor asistencial, gracias porque hasta hoy nos estás haciendo la invitación, si, la verdad me voy a involucrar un poco más, porque en el caso de los niños no, más bien yo quería tener un detalle para ellos, pero bueno eso ya es algo personal. Agradecerte, porque en base a esta invitación que nos haces en este momento, quiero conocer más de lleno las necesidades de DIF, para que en este caso no se llegue con una lista de gastos muy elevados y que uno desconoce, te agradezco, porque estamos aprendiendo, y te agradezco que hayas venido a esclarecer todo esto. Mi voto va a ser a favor”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Al contrario, gracias a ustedes”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Buenos días, antes que nada saludarlos, y desearles una feliz navidad a todos. Gracias Rocío por asistir aunque hayas tenido otras ocupaciones, pero indudablemente si era necesario que te dieras la vuelta, era necesario aclarar las dudas, si ya tuvimos la oportunidad de que estés aquí presente, obviamente eso va a dar la pauta a que quede todo más claro. Ya nos manifestaste cuáles son los gastos que tiene DIF, yo tengo unas preguntas, sé que unos gastos porque hubo que pagar a gente su liquidación, se despidieron, no he escuchado o al menos me perdí si por ahí lo mencionaste, ¿con cuánto se liquidaron?, y ¿cuántas personas se liquidaron?”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Fueron diez personas, y el total de la liquidación fue por \$193,877.00”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “¿Cuándo las liquidaste?”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Fue en dos parcialidades, fue el 15 de noviembre, y el 30 de noviembre”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Tú me haces ahorita la observación de que a finales de octubre tú te diste cuenta que no había dinero, y aun así tú te pusiste a despedir gente, gastando \$193000, los cuáles ya sabías que los ibas a necesitar, ahí si es un error si tú sola tomaste la decisión, o la otra, ¿cuándo fue la reunión de patronato?”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “El patronato se integra en los primeros días del mes de octubre, porque así nos marca el decreto de creación de DIF, una vez que se integra, obviamente ya se había tomado la decisión de despedir a las personas, ya se tenía el conocimiento de esa cantidad de dinero, parte de mi patronato es el tesorero, yo lo comenté con él, yo creí, honestamente fue un error de mi parte, porque yo creí que si yo ajustaba a los gastos fijos, íbamos a poder subsidiar lo que era liquidación y aguinaldo, porque desde un principio que yo tomé posesión supe que se iba a pagar aguinaldo a finales de diciembre, a finales de octubre yo ya tenía esa preocupación, porque yo ya sabía que el subsidio y el recurso propio que es mínimo en DIF no me iba a alcanzar, si lo manifesté con él, obviamente yo no puedo solicitar un préstamo, yo en DIF soy la representante legal, pero las decisiones no se toman por mi cuenta, hay un patronato, ellos son quién toma las decisiones, yo manifesté esa inquietud que tenía, el tesorero me dijo que él iba a ver la manera de cómo se me pudiera apoyar, el tiempo transcurrió, surgieron las necesidades, contablemente yo desconocía por ejemplo lo que era el pago fijo de Barrios Unidos, obviamente el impuesto, la licencia, gastos que a simple vista yo no preví”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Si me permites, sé que se instaló patronato, pero, ¿cuándo sesionaron, fecha?”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “No recuerdo la fecha exacta de octubre”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “¿Cuándo sesionaron?, porque tú me dices, << es que yo platique con el tesorero, yo platique>>, pero una cosa es hacer el comentario, y otra cosa es que en el patronato tú expongas, lo manifiestes, y el mismo patronato...” **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “El 16 de diciembre se sesionó a las doce del día, donde se manifestó la inquietud y la falta de liquidez”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “¿No habían sesionado antes?”. ...” **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “No”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Solamente cuando lo instalaron”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Mis sesiones son cada tres meses, a menos de que surja una necesidad se convoca a una sesión extraordinaria, que fue lo que sucedió”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “La necesidad era desde octubre, cuando ya sabías que no había dinero”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Yo lo percibí en octubre, pero creí solventarlo con noviembre y diciembre”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Yo a raíz de lo que me dices, y por saber que tú liquidaste en noviembre a mediados y el treinta de noviembre a las personas sabiendo que no había dinero, yo me abstengo en mi voto. Una cosa te digo, también hay responsabilidades de tu parte, y cuando el dinero no lo manejas correctamente se te puede sancionar, que si seas consciente de eso, y que si la sesión extraordinaria se tiene que hacer cada diez días, cada quince, lo hagas”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Asumo esa responsabilidad, pero aquí la situación que se presentó es que las personas que se liquidaron no quisieron negociar, parte de mi responsabilidad es no dejar problemas, no incrementar las deudas en lo que es sistema DIF, ellos no quisieron negociar, ellos dijeron que querían su totalidad, y el único acuerdo que se llegó y para yo no dejar un problema futuro, porque si hubo quien de

las personas que se liquidaron dijo, <<al final demandamos y que importa, tú no vas a pagar quizás pague la siguiente administración>>, mi responsabilidad no me permitió hacer eso, mi responsabilidad fue negociar con ellos para no crear un problema mayor o colectivo. Sí tomé esa decisión, asumo mi responsabilidad, quizás en este momento es mi error y por eso estoy aquí con esa necesidad, pero lo hice para no causar un problema mayor, obviamente yo no estoy para violentar los derechos de ninguna persona, mucho menos de un trabajador, y siendo mi responsabilidad en ese momento, yo consideré que era lo más prudente liquidarlos en dos parcialidades, ellos pedían una, y se negoció a dos parcialidades. Asumo mi responsabilidad, y agradezco su participación". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "No tienes que agradecer. Otra, si tú veías esa situación te hubieras podido esperar, fue tu decisión, no es la mía, no estoy diciendo ni que hayas actuado con dolo o mala fe, simplemente estoy exponiendo lo que yo veo, para que todo esto quede claro". **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** "Le agradezco. Yo para evitar demandas, o para evitar un problema legal a futuro, si quise negociar con ellos y llegar a un acuerdo para evitar este tipo de conflictos o de problemas laborales para DIF".

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:

"Buenos días. Agradecer primeramente a Rocío que está aquí con nosotros, así se lo pedimos al final en la sesión pasada que tuvimos de cabildo, así se tomó el acuerdo de que estuviera aquí para que se transparentara. Quiero decirles que yo formo parte del patronato también, por eso la sesión anterior hablé con conocimiento de causa del problema que existía allá, del déficit que había en su presupuesto, y por eso apelaba para que se diera este apoyo, dijimos y lo dije, que verdaderamente cuando las cosas se transparentan hay menos dudas; una, para nosotros porque al final tomamos la decisión, y también para la gente que nos ve, porque cada vez es más gente la que nos ve y que se interesa en esto; para que se transparente qué es lo que sucedió, porqué hay este déficit, y cómo nosotros podemos desde el ayuntamiento ayudar en esta ocasión, porque además es importante saber que el DIF debe seguir su curso con todos los apoyos que la gente demanda en el DIF, que cada vez son más. Reitero, estoy a favor de que en esta ocasión se apoye con esta cantidad, ya se explicitó muy bien en que se va a gastar, si hubo o no errores, que bueno que se aclaró ya, que bueno que sirva de experiencia para que estos errores no se vuelvan a cometer y no estar en esta situación. Muchas gracias".

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Somos conscientes de las necesidades que se tienen en el DIF, es un OPD, pero es un OPD completamente dependiente económicamente del municipio, no es como el SAPASMA, que es un OPD que es autosustentable, en eso soy consciente de esa realidad, de que surgen situaciones o imprevistos. No sé si solamente tengamos niños o adolescentes en Barrios Unidos, creo que la de Ajijic, la niña ya está aquí en San Miguel, ¿en Jesús María todavía se tiene?": **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** "Todavía". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "¿En Atotonilco?". **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** "Todavía hay dos menores". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Soy consciente, la realidad es que son muchas las necesidades, pero si evitar estar haciendo este tipo de peticiones, porque son modificaciones al presupuesto. No sé cuánto está presupuestado para el año que entra el subsidio del DIF, ¿cuánto aumentó?, pero si acoplarnos, porque son años difíciles, en los que a lo mejor puede aumentar el caso de niños institucionalizados como lo dice el secretario. Sobre todo hacer mención de algo que a lo mejor no es tan dado a este tema, pero como ayuntamiento se otorgan cheques, y lo vimos en los gastos del presidente; de apoyos sociales, que ya se han venido dando desde administraciones pasadas, en la que su servidor estuvo al frente, si me gustaría como una manera de sugerencia, de que se pasen esos apoyos o esas personas al DIF, porque ustedes tienen trabajo social y nosotros como ayuntamiento no tenemos trabajo social, y sobre todo, que todo lo que sea apoyos sociales económicos salga del DIF, y así el municipio puede librarse en auditoría, porque eso después se puede malinterpretar en que hay una discrecionalidad por parte del presidente municipal. Es mi intervención, yo estoy consciente, no hay dinero que ajuste para todas las necesidades que tiene nuestro municipio, pero si pedir con toda la sinceridad que se le apoye a toda la gente que va a solicitar, con lo que pueda el municipio, porque si está yendo ahí es porque tiene muchas necesidades, y porque nos está viendo como gobierno que somos, del partido que representamos, como una solución a su problema".

Regidora C. Esther Miranda Aldana:

"Nada más para felicitarte Rocío, por estar aquí dándonos explicación personalmente". **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** "Muchas gracias regidora".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

"Efectivamente Mtro. Alonso, precisamente por la experiencia de treinta y dos años en un servicio público, de transparentar como lo dice usted con la administración que cambia y con las finanzas que cambian, donde ya hasta un centavo dado socialmente tiene que estar justificado, esa es la manera coordinada en la cual se está trabajado con DIF, para que trabajo social nos eche la mano, y no sea un gasto discrecional. Agregándole al comentario del licenciado Luis Fernando, creo que hay algo parecido que le sucedió a Rocío en esta administración también, vuelvo a insistir Sanmiguelenses, de manera responsable la administración que menos gente despedimos, yo creo que hay que tomar

consciencia, una; dos, estamos sujetos a que cuando despedimos a una persona, la persona por necesidad o porque no quiere, no podemos llegar a una conciliación donde nos diga déjame pagarte a parcialidades, creo que pensó en eso Rocío, porque aquí lo pensamos también con Juan Manuel, <<oye, si te pago a parcialidades>>, y hubo gente aquí que definitivamente dijo, <<no , a mí me pagas todo o demando>>, porque es su derecho, o, <<a mí sí me pagas a parcialidades>>, la factibilidad que tenemos como ayuntamiento; uno, la búsqueda del ahorro que aquí hicimos precisamente pensando en que hubiera quién no quisiera que le pagáramos de acuerdo para que las finanzas no nos pegaran, como tenemos un poquito de margen nosotros a diferencia de DIF, yo creo que aquí teniendo lo que Rocío nos está diciendo, el no poder pagar a parcialidades y ser un poquito condescendiente el trabajador que salió, eso sacó de balance económicamente a DIF, porque así fue como yo lo entendí, cuando yo pregunté de la iniciativa, son cosas que no se ponen en una iniciativa, pero son cosas que quien ya tiene la experiencia como el Mtro. Alonso, que de repente son cosas que no se ponen aquí, pero son cosas que suceden allá atrás en el escritorio, que no lo podemos negociar porque el trabajador está en su derecho, de decir, todo junto o si acepto que me lo des en tres meses, o me lo des en diez meses. Eso creo que fue parte de lo que ocasionó el desbalance económico, el despido, y entre más nos tardamos, acuérdate, quiero pensar que así como se hizo aquí, quien se despidió quiero pensar que tomaste la decisión en relación a; primero; conforme a derecho laboral, y también al personal el cual estaba desempeñando la labor, porque les he de informar, aun como presidente municipal, nada que tengo que estar en el DIF porque no soy miembro del patronato, simplemente puedo ir a ahí nada más a escuchar. Creo que en DIF, deben estar titulados, por ejemplo trabajo social, y es un problemón, porque no hay trabajadoras sociales con título, todo eso implica que había que quitar a estas personas, porque no tienen título y tenían que acomodar a esta otra persona que si tiene el título en la parte profesional, es meramente informativo, son de las partes seguras que eso pasó allá en DIF. Segundo, Rocío gracias por desglosar, te dije quiero que desgloses de manera correcta para que entiendan los regidores, exactamente qué es y por qué es, yo estoy aquí y el Mtro. Alonso estuvo aquí como presidente, yo creo que sabe lo difícil que es pedir dinero, y que no quede bien claro a todos, aquí lo más importante es que se sepa quién soy o en qué gasto, y por qué sucedió. Yo estoy de acuerdo con el licenciado Luis Fernando, que en tu administración que venga o que estés, no puede haber este desfase en otra ocasión, y te lo digo como presidente municipal, te lo pido como presidente municipal, que no puede haber otro desfase, porque no estaríamos en las mismas circunstancias. Quiero agradecerle, quiero agradecer a los regidores, y que bueno que convocamos a esta reunión extraordinaria, porque yo creo que de esta manera los Sanmiguelenses estarán viendo, la transparencia de esta administración son todos ustedes, y cuando hay este tipo de debates le podemos mandar un mensaje a la población de que pedimos cuentas claras todos sin importar quién sea. Agradecerles a ustedes el que hayan solicitado esta reunión extraordinaria, para que a los ciudadanos les quede bien claro, a viva voz, en vivo la solicitamos en la fecha anterior, y hoy se viene y se explica de manera correcta para ustedes, y también para los ciudadanos que nos están viendo en vivo, o quien al rato nos esté viendo, que quede bien claro exactamente de qué se trataba esto. Gracias por estar participando. Públicamente, Feliz Navidad, a su familia desearles todo lo mejor, cuídense del covid por favor, protéjanse, convivan nada más con la familia, aprovechando esta sesión de cabildo, que me estoy desviando un poco pero yo creo que es parte de”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Quedó pendiente si tenían la cantidad del subsidio para el 2022”. **Directora del Sistema DIF municipal C. Rocío Vázquez:** “Va a quedar igual, en el presupuesto de DIF yo lo dejé igual, ajustarnos a lo que es el 2021, tengo la confianza; por problemas de covid, los talleres que es una cuota de recuperación para DIF que también abona mucho a los gastos, fue suspendido, tengo la esperanza de que se reactive un poquito por esa parte, porque de la población que atiende DIF, o por qué se toma esta decisión, con el confinamiento la gente si ha sido afectada emocionalmente, en psicología es el detonador, o la máxima preocupación de las familias, si queremos reactivar DIF con los talleres, para que abone un poquito más a la cuota de recuperación o al ingreso propio. Lo dejo exactamente igual, el aumento para empleados nada más, que es el 3% de ley, eso es lo único, pero todos los gastos quedan igual”.

Terminadas las intervenciones, y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido el asunto, se pone a la consideración del pleno, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del edil Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 046/A10/21 siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza dar subsidio económico extraordinario al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia San Miguel el Alto, Jalisco, por la cantidad de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos MN 00/100).-----

Punto IV. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:59 once horas con cincuenta y nueve minutos del día de su realización, 24 veinticuatro de diciembre de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO